



**PROCEDIMIENTO
PARA PRESENTAR
LA CANDIDATURA
PARA LA
RENOVACIÓN DEL
GALARDÓN
INTERNACIONAL
BANDERA VERDE
DE ECOESCUELAS**

aldeia

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR LA CANDIDATURA PARA LA RENOVACIÓN DEL GALARDÓN INTERNACIONAL BANDERA VERDE DE ECOESCUELAS

1

A. Procedimiento para la presentación y resolución de renovaciones al Galardón

1. Una Ecoescuela galardonada, podrá renovar su bandera verde a partir del tercer año desde su obtención. El comité ambiental es el órgano encargado de promover dicha renovación, informando al claustro de los logros alcanzados.
2. El claustro decidirá de modo vinculante si el centro está en condiciones para presentarse a la renovación.
3. El centro comunicará a la Secretaría Educativa la intención de presentar su renovación, para recibir el asesoramiento necesario.
4. El centro presentará toda la documentación necesaria a la Secretaría Educativa antes del 15 de junio de cada curso escolar.
5. La Secretaría Educativa enviará a la Consejería de Educación la documentación presentada por el centro con un informe específico al respecto.
6. El Consejo Escolar realizará la solicitud formal a la Consejería de Educación, a través del correo electrónico programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es
7. Una vez realizada la valoración de la solicitud y siendo aceptada la misma por la Consejería de Educación y por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) se procederá a realizar una visita de evaluación al centro.
8. Por último, la Consejería de Educación, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y ADEAC, decidirán la concesión atendiendo a:
 - La documentación presentada por el centro.
 - El informe presentado por la Secretaría Educativa.
 - La valoración obtenida de una visita de evaluación al centro.
9. La entrega del galardón se realizará antes de la finalización del curso posterior a la presentación de la candidatura.

Calendario para la renovación del Galardón Internacional Bandera Verde de Ecoescuelas:

Fecha	Actividad
Antes del 15 de junio	Los centros interesados comunicarán a la Secretaría Educativa su intención de presentar su renovación y enviarán a la misma toda la documentación.
Segunda quincena de septiembre	Contacto con los centros en caso de petición de nueva documentación.
15 de octubre	Plazo límite para que los centros requeridos presenten la nueva documentación.
Febrero- marzo	Período para visitas de evaluación.
Antes de la finalización del curso escolar	Acto de entrega de galardones.

B. Documentación necesaria para presentar la renovación del Galardón

Los Centros que deseen renovar el galardón deberán presentar en formato electrónico la siguiente documentación:

1. Certificado aprobación del Consejo Escolar.
2. Memoria del trabajo realizado siguiendo el índice abajo indicado.
3. Actas de reuniones.
4. Códigos de Conducta.
5. Plan/planes de Acción.
6. Documentación que se considere necesaria para justificar la información recogida en la memoria: enlaces web o redes sociales, fotografías, vídeos, materiales didácticos de elaboración propia, campañas, otros...

GUIÓN PARA LA MEMORIA

La memoria de trabajo se presentará en archivo pdf y tendrá las siguientes características de formato:

Fuente: Arial 12 interlineado sencillo y justificado.

En el pie de página o encabezado: código y nombre de centro.

Fotografías: Deben llevar una leyenda con el título o explicación de la misma.

3

La memoria deberá de recoger los siguientes apartados:

1- DATOS DEL CENTRO

Código.
Nombre.
Localidad.
Provincia.
Teléfono.
Correo electrónico.
Blog, web.
Número de alumnos y alumnas.
Coordinador/a.
Correo electrónico del coordinador/a.
Teléfono del coordinador/a.
Último año en que obtuvo o renovó galardón.

2- MEMORIA DEL TRABAJO REALIZADO

- 2.1. Logros y avances obtenidos desde la concesión de la Bandera Verde.
- 2.2. Comité Ambiental: relación de componentes, funcionamiento, periodicidad de reuniones, actas de las reuniones.
- 2.3. Nuevas auditorías en los temas básicos o en temas nuevos. Proceso, participación y resultados.
- 2.4. Nuevos objetivos de mejora planteados cada curso. Para cada uno de los temas auditados.
- 2.5. Revisión del Código de Conducta y avances del Plan de Acción.
- 2.6. Acciones del Plan de Acción llevadas a cabo cada curso. Ejemplificar las actividades, objetivos, organización y valoración.
- 2.7. Valoración general del proceso. Este apartado estará relacionado con todos los aspectos que recoge el proyecto de Ecoescuelas y que se ha trabajado durante este tiempo.

3. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

3.1. Descripción de las herramientas utilizadas para la divulgación de la Ecoescuela.

3.2. Explicar cómo se ha comunicado al resto de la comunidad. Blog, redes sociales, murales, reuniones...

4

4. COMPROMISO DE CONTINUIDAD

4.1. Compromiso de continuidad del programa en el centro educativo, con mantenimiento al menos de los niveles de calidad educativa y ambiental conseguidos.